

Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

EXP-UNC: 0056970/2011

Córdoba, 10 FEB 2012

VISTO:

Las actuaciones del epígrafe, en las que Nota 535/11 (fs. 17) la Escuela Superior de Comercio "Manuel Belgrano" solicita autorización para llamar a licitación pública a fin de contratar el "servicio integral de limpieza en la escuela" por el lapso de doce meses, según Pliego de Bases y Condiciones Particulares que corre a fojas 5/14; y

CONSIDERANDO:

La propuesta que realiza el mencionado establecimiento para integrar la Comisión Evaluadora (fs. 19);

Lo informado por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional a fojas 16;

El Dictamen 49.155 de la Dirección de Asuntos Jurídicos (fs. 21);

Por ello, y teniendo en cuenta las disposiciones de la Ordenanza 6/10,

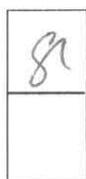
LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Convocar a Licitación Pública para contratar el Servicio Integral de Limpieza de la Escuela Superior de Comercio "Manuel Belgrano" por el término de doce meses, invirtiendo en ello hasta la suma de \$ 936.000 (novecientos treinta y seis mil pesos), la cual será financiada de la siguiente manera: nueve cuotas con Fuente 11 - Contribución Gobierno Nacional y tres cuotas con Fuente 16 -Fondo Universitario en Dependencia.

ARTÍCULO 2º.- Integrar la Comisión Evaluadora que entenderá en el proceso licitatorio de que se trata con las siguientes personas: CARLOS JULIO PONCE LAFORGUE, NICOLÁS O. FRANCHI, ÁNGEL F. GARZÓN, RICARDO PONCE y BENIGNO ACOSTA.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Escuela Superior de Comercio "Manuel Belgrano".



Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Dra. HEBE S. GOLDENHERSCH
Vicerrectora
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°: 70